Ciudad de México, a 24 de junio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000566/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ATH/291/2021 de fecha 16 de junio de 2021, signado por el C. Ernesto Romero Elizalde, Alcalde Sustituto en Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/0931/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5534/4351
C.c.c.e.p. C. Ernesto Romero Elizalde, Alcalde Sustituto en Tláhuac.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLÁHUAC

Tláhuac crece contigo

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Tláhuac, Ciudad de México, a 16 de junio de 2021
Oficio No. ATH/291 /2021

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

En respuesta a su oficio No. **MDPPOTA/CSP/0931/2020**, de fecha 06 de octubre de 2020, a través del cual hace de su conocimiento el Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución aprobado por el citado Órgano Legislativo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y a las Alcaldías de la Ciudad, para que conjuntamente garanticen la colocación de módulos de vacunación en lugares estratégicos para esta temporada de influenza, de tal manera que no se deje a ninguna persona sin acceso a la prevención, especialmente a las personas más favorecidas y de alto riesgo.

Al respecto le informo que, esta Alcaldía, ha realizado una colaboración estrecha con la Jurisdicción Sanitaria, contribuyendo a brindar información sobre los módulos más cercanos para la aplicación de las vacunas, a través de perifoneos.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. ERNESTO ROMERO ELIZADE
ALCALDE SUSTITUTO EN TLÁHUAC

ERE/JAVR

CISP 3348

ALCALDE SUSTITUTO EN TLÁHUAC
Av. Tláhuac esq. Nicolás Bravo, La Asunción,
Tláhuac, C.P. 13000, Ciudad de México.
T. 5862 3250 ext. 1024

Con honestidad y principios, Tláhuac crece contigo.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS | NUESTRA CASA